



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Visto Bueno de las Medidas de Seguridad en materia de Protección Civil en unidades económicas de Mediano Riesgo del Municipio de Capulhuac.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CPCB 01-24	
Consiste en asesorar al usuario para que su establecimiento de Mediano riesgo cumpla con las medidas de seguridad y así obtener su Visto Bueno de Protección Civil.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos. 21, 22, 35 Fracción IV, 53 y 179, de la Ley de Competitividad Comercial del Edo. de Méx. • Artículo. 4 fracción XXX, 40, 41 fracción II, Reglamento Del Libro Sexto Del Código Administrativo Del Estado De México. • Artículo 45, Fracc II, Art. 46 b. Del Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos Capulhuac • Artículo 70, 71, 72, Reglamento de la Ley General de Protección Civil • Artículo 165 Fracc. II, del Bando Municipal Capulhuac 2023. • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 026 STPS 2009, • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-011/1-SEDG-1999 • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010 • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SEGOB-2011 • Norma Técnica de Protección Civil NTE-002-CGPC-2018. • NORMA TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL "NTE - 001 – CGPC – 2016 			
DOCUMENTO A OBTENER:	Visto Bueno.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un Año.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No Aplica.	No Aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Los negocios fijos de mediano riesgo que se ubiquen en el Municipio, deberán contar con el Visto Bueno de Protección Civil, en el que se verificarán sus medidas de seguridad y señalización.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se acude a la verificación con previa cita agendada con el fin de verificar que cumpla con las medidas de Seguridad en materia de Protección Civil.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> a) Presentar plan de Emergencias realizado por un consultor externo. b) Carta de corresponsabilidad. c) Contar con Señalización (Informativas, preventivas restrictivas) d) Extintor vigente (Con Carta Responsiva), e) Botiquín con material de curación. f) Constancias de capacitación en materia de Protección Civil. g) En el caso que aplique Dictamen eléctrico, Dictamen Gas y/o Dictamen Estructural. 	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos. 21, 22, 35 Fracción IV, 53 y 179, de la Ley de Competitividad Comercial del Edo. de Méx. • Artículo. 4 fracción XXX, 40, 41 fracción II, Reglamento Del Libro Sexto Del Código Administrativo Del Estado De México. • Artículo 45, Frac II, Art. 46 b. Del Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos Capulhuac • Artículo 70, 71, 72, Reglamento de la Ley General de Protección Civil • Artículo 165 Fracc. II, del Bando Municipal Capulhuac 2023. • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM- 	

	Si Si	1 1	<p>026-STPS-2008,</p> <ul style="list-style-type: none"> NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-011/1-SEDG-1999 NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010 NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SEGOB-2011 Norma Técnica de Protección Civil NTE-002-CGPC-2018. NORMA TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL "NTE 001 CGPC 2016
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<p>A. Presentar plan de Emergencias realizado por un consultor externo.</p> <p>B. Carta de corresponsabilidad.</p> <p>C. Contar con Señalización (Informativas, preventivas restrictivas)</p> <p>D. Extintor vigente (Con Carta Responsiva),</p> <p>E. Botiquín con material de curación.</p> <p>F. Constancias de capacitación en materia de Protección Civil.</p> <p>G. En el caso que aplique Dictamen eléctrico, Dictamen Gas y/o Dictamen Estructural.</p>	Si	1	<ul style="list-style-type: none"> Artículos. 21, 22, 35 Fracción IV, 53 y 179, de la Ley de Competitividad Comercial del Edo. de Méx. Artículo. 4 fracción XXX, 40, 41 fracción II, Reglamento Del Libro Sexto Del Código Administrativo Del Estado De México. Artículo 45, Fracc II, Art. 46 b. Del Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos Capulhuac Artículo 70, 71, 72, Reglamento de la Ley General de Protección Civil Artículo 165 Fracc. II, del Bando Municipal Capulhuac 2023. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-026-STPS-2008, NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-011/1-SEDG-1999 NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010 NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SEGOB-2011 Norma Técnica de Protección Civil NTE-002-CGPC-2018. NORMA TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL "NTE - 001 - CGPC - 2016
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<p>a) Presentar plan de Emergencias realizado por un consultor externo.</p> <p>b) Carta de corresponsabilidad.</p> <p>c) Contar con Señalización (Informativas, preventivas restrictivas)</p> <p>d) Extintor vigente (Con Carta Responsiva),</p> <p>e) Botiquín con material de curación.</p> <p>f) Constancias de capacitación en materia de Protección Civil.</p> <p>g) En el caso que aplique Dictamen eléctrico, Dictamen Gas y/o Dictamen Estructural.</p>	Si	1	<ul style="list-style-type: none"> Artículos. 21, 22, 35 Fracción IV, 53 y 179, de la Ley de Competitividad Comercial del Edo. de Méx. Artículo. 4 fracción XXX, 40, 41 fracción II, Reglamento Del Libro Sexto Del Código Administrativo Del Estado De México. Artículo 45, Fracc II, Art. 46 b. Del Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos Capulhuac Artículo 70, 71, 72, Reglamento de la Ley General de Protección Civil Artículo 165 Fracc. II, del Bando Municipal Capulhuac 2023.

	Si	1	<ul style="list-style-type: none"> • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-026-STPS-2008, • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-011/1-SEDG-1999 • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010 • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SEGOB-2011 • Norma Técnica de Protección Civil NTE-002-CGPC-2018. • NORMA TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL "NTE - 001 – CGPC – 2016 					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1) Realizar llamada en la cual deberá proporcionar datos completos que se le soliciten. 2) Presentar Plan de emergencias para revisión. 3) En caso de presentar la solicitud por escrito, en forma personal, el que promueve deberá dirigir su petición al Titular de Protección Civil, presentando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Nombre - Domicilio para oír y recibir notificaciones, indicando teléfono para localización inmediata - Indicar la finalidad de la solicitud, nombre y lugar del inmueble a verificar. <p>Agendar Fecha y hora.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 o 2 días hábiles. Y va a depender cuando realice el pago el ciudadano y si cumple con las medidas de seguridad indicadas previamente.							
COSTO.	\$1,500.00							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Presentando el recibo expedido por esta Coordinación en las oficinas de la Tesorería Municipal de Capulhuac.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Al finalizar la verificación y si cuenta con sus medidas de seguridad, se puede recibir el dinero en efectivo, posterior el verificador realiza el pago y cuando se le entregue el documento del Visto Bueno, también se le entregara; Recibo y Comprobante de pago.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> - Cuento con todas sus medidas de Seguridad, señalización, dictamen y plan de emergencia. - No Cuento con todas sus medidas de Seguridad, señalización, dictamen y plan de emergencia. 							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación De Protección Civil Y Bomberos Capulhuac.				Protección Civil Y Bomberos Capulhuac			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				TUM-B Iris Joselyn Vara Juárez.			
DOMICILIO:		CALLE:		Prolongación Mariano Escobedo.		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:		El Campito.		MUNICIPIO:		Capulhuac de Mirafuentes.	
C.P.:		52700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		24 horas del Dia.	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
01		713 13 5 46 07		N/A		N/A	
						CORREO ELECTRÓNICO:	
						capulhuac.pcybomberos1921@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALLE:		N/A		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
						CORREO ELECTRÓNICO:	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Dónde puedo solicitar la verificación de mi establecimiento?					
RESPUESTA:		En la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Capulhuac, ubicado en Prolongación Mariano Escobedo, S/N, Col El Campito. Capulhuac.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿En qué teléfono puedo pedir mayores informes sobre el Dictamen?					
RESPUESTA:		En el Teléfono 01 713 13 5 46 07					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Tiene algún costo este tipo de Trámite?					
RESPUESTA:		Mediano Riesgo: \$1,500.00					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							
Elaboro				Visto bueno		Fecha de actualización,	
						10-ENERO-2024	
TSUP/LPCYE Abraham Geovanni Coroy Reza				TUM-B Iris Joselyn Vara Juárez			



**COORDINACIÓN
DE PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS**